

## INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LOS COMPADRES LOCOMPA S.A.**

### **I. ALCANCE Y OPINIÓN**

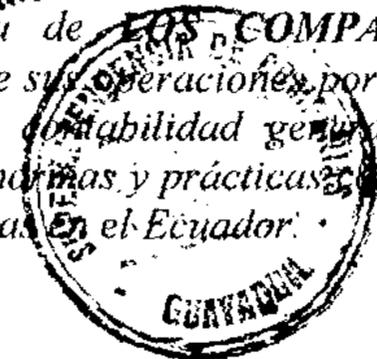
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **LOS COMPADRES LOCOMPA S.A.**, he examinado el Balance General y los correspondientes estados de resultados correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2000.

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas y por consiguientes, incluyo las pruebas de los Registros Contables y de las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades presentadas en el Balance General.

A continuación enumero algunos de los principales procedimientos de mi revisión, efectuados en base a pruebas selectivas:

- 1.1. Comparé los saldos de las cuentas del balance general y del estado de pérdidas y ganancias con los de las cuentas del mayor general.
- 1.2. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el balance general.
- 1.3. Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de las cuentas de ingresos y gastos.
- 4.3. Revisé los cálculos y contabilización de la aplicación del sistema de corrección monetaria integral y el ajuste por el índice especial de corrección de brechas.
- 1.4. Revisé que los saldos de los estados financieros ajustados a la fecha de transición se dividieron para 25.000, con lo cual se obtuvo los saldos de los Estados Financieros convertidos a dólares de los Estados Unidos de América.

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentan razonablemente en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de **LOS COMPADRES LOCOMPA S.A.**, al 31 de diciembre de 2000, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y que han sido modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.



## 2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 2.1. Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.2. He recibido por parte de los Administrador, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, libros sociales y de contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en forma que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los balances de la compañía son eficientes por lo que concluyo que son cuidadosos con la diligencia que debe actuar un Administrador.
- 2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

## 3. CONTROL INTERNO

- 3.1. En cuanto a los procedimientos de control interno, estos se manejan en forma cuidadosa por lo cual no tengo observación alguna que realizar.

## 4. ANALISIS FINANCIERO

- 4.1. Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.
- 4.2. Analizando los principales indicadores financieros de los dos últimos ejercicios, he obtenido los siguientes resultados:

• Capital de Trabajo:	2000 =	US\$ 5,548.97
	1999 =	US\$ 2,728.20
• Endeudamiento:	2000 =	93.30%
	1999 =	97.21%

De ustedes atentamente,

*Olmedo García Laborde*

**Olmedo García Laborde  
COMISARIO**

